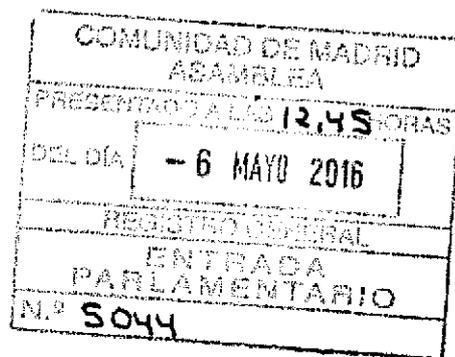




## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref. A Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
M	9	16	5044



### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 16/16 RGEP 3254.

Madrid, 06 de mayo de 2016



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actuales concesiones de las Líneas de Metro Ligerero (ML1, ML2 y ML3 ) han supuesto un despilfarro constante por parte de las arcas públicas desde su puesta en funcionamiento y no han obtenido ninguna repercusión social ni mejora en el transporte público madrileño.

Desde hace años, tanto los usuarios de la extensión de la Línea 9 de Metro entre Puerta de Arganda-Arganda como los responsables municipales de los Ayuntamientos de la corona metropolitana del sureste de Madrid viniendo pidiendo reiteradamente una mejora del servicio que se presta.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

- A que someta a la consulta prevista en el artículo 5.4 de la Ley 7/2015, de 28 de Diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, establezca las fórmulas legales necesarias para la extinción de las concesiones para la explotación de las líneas de Metro Ligerero; ML1, ML2 y ML3 por el grave perjuicio económico que suponen para las arcas públicas.
- A que lleve a cabo en la extensión Línea 9 desde Puerta de Arganda-Arganda las siguientes medidas; establecimiento de los mismos horarios que disponen el resto de las Líneas de Metro y el incremento del número de trenes que prestan el servicio posibilitando una notable mejora de las frecuencias de paso.